



#TierradeOportunidades

Bases

del concurso

Tierra de Oportunidades



Convocatoria  
Tierra de Oportunidades

DEL 13 DE MAYO AL 5 DE JUNIO

# Premios Tierra de Oportunidades 2024

## Tierra de Campos Palentina

### Objeto de la Convocatoria

El GAL ARADUEY-CAMPOS y CaixaBank organizan la convocatoria de premios Tierra de Oportunidades 2024 para apoyar iniciativas y proyectos de emprendimiento en la comarca de Tierra de Campos Palentina y así favorecer la creación de empleo, la fijación de población en el territorio y potenciar la cultura emprendedora.

### Beneficiarios

La convocatoria de premios se dirige a proyectos de emprendimiento con un modelo de negocio sostenible que se hayan establecido, a través de la venta de bienes o la prestación de servicios, en la comarca de Tierra de Campos Palentina cuya actividad económica ya esté iniciada.

### Documentación necesaria

Podrás presentar la solicitud online en [aradueycampos@gmail.com](mailto:aradueycampos@gmail.com), presencial en nuestras oficinas o a través del formulario alojado en [www.aradueycampos.org](http://www.aradueycampos.org) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud participación (Anexo I o formulario web)
- Memoria descriptiva (Anexo II)
- Declaración responsable (Anexo III)
- Certificado de estar al corriente de pago en Hacienda y en la Seguridad Social .
- Documento oficial que acredite el alta de actividad o mantenimiento (modelo 036, alta en autónomos o pago de cuota, presentación IVA trimestral...).
- Se podrá aportar otra documentación no obligatoria que será tenida en cuenta en la valoración de las candidaturas.

Puedes descargar los modelos (anexos) de la página web [www.aradueycampos.org](http://www.aradueycampos.org)

### Presentación de la Solicitud

El plazo de presentación de solicitudes será desde el **13 de mayo al 5 de junio de 2024, a las 13:00 horas**. No se aceptarán solicitudes que no estén debidamente rellenadas, presentadas por otra vía o que se presenten fuera de plazo.

### Criterios de valoración

En aquellas solicitudes que se cumplan los requisitos solicitados, se valorarán favorablemente:

- Poblaciones con mayor riesgo de despoblación
- Concreción y consistencia del plan de negocio.
- Nivel de avance del proyecto de emprendimiento: pilotos, prototipos, primeras ventas...
- Carácter innovador del producto y/o servicio.
- Impacto social y potencial de creación de empleo en municipios de escasa población.
- Potencial de desarrollo, crecimiento o réplica.
- Nivel de implicación real del equipo emprendedor.
- Perfil y trayectoria del equipo emprendedor.
- Viabilidad y sostenibilidad económica del proyecto, implicación de otros financiadores.



### Resolución y Dotación económica

Los proyectos serán analizados y priorizados por un comité de evaluación formado por representantes del Grupo ARADUEY-CAMPOS y de CaixaBank.

La resolución de las solicitudes se realizará antes del 30 de junio 2024 y se comunicará, por parte del GAL ARADUEY-CAMPOS, por correo electrónico, a todos los proyectos presentados, tanto si han sido premiados como si no.

Esta convocatoria elegirá cuatro proyectos a los que el GAL ARADUEY-CAMPOS destinará un apoyo económico de 1.000 euros en reconocimiento a sus iniciativas.

Además, estos cuatro proyectos ganadores se incorporarán, a partir de septiembre de 2024, al Reto final 2024 de Tierra de Oportunidades un “concurso formativo” realizado por CaixaBank, en colaboración con la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) y Rural Talent, con el objetivo de ayudar a los emprendedores a visibilizar sus proyectos, dinamizarlos y ponerlos en valor, así como a compartir sus experiencias con más de cien emprendedores de diversas comarcas del país. Todos los participantes en el concurso podrán acceder a un programa de formación, asesoramiento y acompañamiento a emprendedores que incluirá jornadas de networking, formación transversal y sesiones de mentorización o asesoramiento personalizado a emprendedores.

### Seguimiento y Justificación

Los beneficiarios se comprometen a presentar cuanta información técnica y financiera les sea solicitada por el GAL ARADUEY-CAMPOS para proceder a la verificación o control de la ejecución del proyecto, en los plazos y forma que el Grupo establezca. Asimismo, se podrá solicitar la visita del proyecto a petición del GAL ARADUEY-CAMPOS.

Los beneficiarios se comprometen al reintegro de las cantidades recibidas en caso de incumplir las bases establecidas o no haber podido llevar a cabo el lanzamiento de su proyecto, tras revisar su plan estratégico y posibilidades de reformulación con el GAL ARADUEY-CAMPOS.





## Comunicación

El GAL ARADUEY-CAMPOS y CaixaBank podrán hacer un uso divulgativo de la información de los proyectos financiados, según se contempla en la cláusula del formulario de registro en el mismo, que aceptan los emprendedores por la mera participación en el programa.



## Otras disposiciones

La presentación de solicitudes presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos. De producirse el incumplimiento de las mismas, el GAL ARADUEY-CAMPOS y CaixaBank se reservan el derecho de proceder como estimen conveniente, solicitando incluso la devolución de la cantidad abonada.

Cualquier cuestión que pudiera surgir de la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el GAL ARADUEY-CAMPOS, que se reserva el derecho a modificar, por causas justificadas, las condiciones de las bases en cualquier momento. Cualquier modificación será publicada en la web correspondiente.



CaixaBank

#TierradeOportunidades



Presenta tu proyecto

ARADUEY-CAMPOS

Calle Villandrando, 11 - 1°

Villada - Palencia

CP: 34340

979 847 213

[aradueycampos@gmail.com](mailto:aradueycampos@gmail.com)

[www.aradueycampos.com](http://www.aradueycampos.com)